

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4895 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 845/18 G se ha dictado en fecha 28 de enero de 2019, Auto de declaración de concurso del deudor Sensacions Wellness SPA, S.L., con CIF n.º B57949547, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa, haciendo constar que cualquier persona que tenga interés legítimo en el concurso, podrá personarse en el mismo representado por procurador y asistido de letrado, y que contra dicho auto cabe recurso de apelación.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190005737-1